



RENAULT MEGANE

REGLAMENTO TECNICO

1-. MODELO ADMITIDO:

RENAULT MEGANE DE NINCO

2-. CARROCERIA :

ESCALA: 1:32. Queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería original.

MATERIAL: El de serie. No está permitido el aligeramiento de la carrocería y queda prohibido alterar cualquier otro aspecto aerodinámico de la carrocería.

DIMENSIONES y PIEZAS

OBLIGATORIAS: Visto desde arriba o a través de las ventanillas la carrocería deberá cubrir todas las partes mecánicas del coche, motor, transmisión y la guía. Debiendo cumplir con las exigencias en dimensiones apoyándose en reposo con las 4 ruedas en la superficie de la pista. Es obligatorio la presencia de todos los elementos que trae de origen, incluyendo transparencias, sistemas ópticos, paneles interiores y alerones con las siguientes excepciones:

Antenas, faros auxiliares, retrovisores y escobillas del limpiaparabrisas

DECORACIÓN: Decoración Libre.

HABITACULO: Debe mantenerse el original suministrado sin modificación alguna.

3-. CHASIS:

TIPO y MATERIAL: Original suministrado con el coche sin modificación alguna. Únicamente está permitido usar cola en la fijación de los cojinetes y el motor y eliminar las rebabas perimetrales del chasis con lija para obtener basculación.

SOPORTE DE MOTOR: Sin modificación alguna. El motor debe estar fijado mediante el sistema original de fijación o ayudado de cola y/o cinta adhesiva al chasis, nunca con tornillos, y en el mismo plano. Prohibidos los excesos de cola para dar rigidez al chasis.

LASTRE: No permitido el lastre adicional en el chasis.

SOPORTE DE GUIA: La original del chasis.

SOPORTE DE EJES: La original del chasis sin modificación alguna. No se permite cerrar el espacio dispuesto por el fabricante para el alojamiento de los ejes, ni limitar el recorrido de los mismos en dicho alojamiento

SOPORTE DE CARROCERIA: Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. Queda expresamente

prohibido la instalación de suplementos que eleven la carrocería sobre el chasis.

4-. TRANSMISION:

PIÑON: Libre y debe incidir (atacar) directamente sobre la corona del eje posterior.

CORONA: Libre en número de dientes, deben estar fabricados por los fabricantes homologados.

SISTEMAS DE FRENADO: Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor.

5-. EJES:

EJES: Son de libre elección dentro los suministrados por los fabricantes homologados, sin modificación alguna. Las ruedas deben estar fijas y girar conjuntamente con el eje.

COJINETES: Pueden ser de cualquiera de los suministrados por los fabricantes homologados. Se permite fijarlos a los soportes de ejes con cola sin que ello suponga un aumento de la distancia al suelo del eje. No se permite forzar o modificar el chasis para fijarlos. Se permite el uso de rodamientos.

6-. RUEDAS:

Deben estar compuestas de llanta y neumático.

Las llantas deben de ser idénticas en dimensiones y diseño en ambos lados de la carrocería (las delanteras pueden ser distintas de las posteriores) pudiendo ser de cualquiera de los fabricantes homologados.

Las ruedas completas montadas en el eje podrán sobresalir en 1mm. por lado como máximo de la anchura total del paso de ruedas de la carrocería, medido en su parte más ancha.

El neumático deberá ser completamente fabricado en goma caucho natural negra. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar o rebajar uniformemente no pudiendo estar torneado cónicamente ni en formas no planas. Anchura máxima 12mm. Prohibido el uso de gasolina o cualquier aditivo sobre los neumáticos.

La llanta además de su fijación original pueden ser reforzadas con cola pero no podrá ser modificada en ningún aspecto.

La llanta de fondo plano es obligatoria la presencia de tapacubos fabricado en plástico rígido, resina o metal.

7-. GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

CABLES: Libre.

GUIA: Libre.

TRENCILLAS: Libres.

8-. MOTOR:

Se utilizará el motor NC-5 de Ninco. No pudiendo ser alterado ni exterior ni

interiormente. Queda prohibido el uso de aditivos para aumentar las revoluciones o prestaciones del motor. La organización medirá las prestaciones y si a su juicio se alejan de los parámetros medios para este tipo de motores, el piloto deberá sustituirlo por otro.

9-. PESOS Y MEDIDAS:

Se permite un aumento de peso en la carrocería debido a la decoración.

Durante toda la carrera todas las medidas pueden ser verificadas por el director de carrera en cualquier momento a instancias o reclamación de cualquier piloto o decisión del propio director de carrera. Si se encuentra alguna incorrecta, el piloto podrá ser excluido o sancionado.

10-. DISPOSICIONES GENERALES :

Bajo la supervisión de la organización, todos los aspectos no contemplados en este reglamento técnico se consideraran como de carácter libre.

La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.

Cualquier duda sobre el reglamento será resuelta por los comisarios de carrera, siendo su decisión inapelable.

11-. MARCAS HOMOLOGADAS:

CARTRIX, MRRC, NINCO, NSR, PARMA, PINK-KAR, SCALEXTRIC, SCALEAUTO, SLOT-IT, SPIRIT, HSR, MB Slot, Avant Slot, Sloting Plus.

31-marzo-2008